



DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

Edición de 16 Páginas

1ª SECCION — SON DOS SECCIONES

AÑO IV. — Nro. 1100. SANTA FE, DOMINGO 15 DE MARZO DE 1931. Redacción y Administración: SAN MARTIN 3001

CANDIOTI ASEGURA QUE LLEGARA

PEDRO CANDIOTI ENVIO ANOCHE UN MENSAJE LLENO DE OPTIMISMO Y DE CONFIANZA

El Desarrollo de La Prueba en el Diario de a Bordo

EN UNA TENSION DE EXPECTATIVA la ciudad ha continuado ayer, bajo la presión inquietante de una misma pregunta, que se prolonga a través de las horas, a la espera de cada una de las noticias que le traen el conocimiento de las alternativas del extraordinario raid que está cumpliendo Pedro Candioti.

La ciudad, quiere que llegue. No se dice nada más que eso: ¡Que llegue!...

Y no se pregunta nada más que eso: ¿Llegará?

Y la confianza responde, ¡Si!...

Y el temor, responde, ¡No!...

Pero por encima de todo, la confianza prolonga las energías de los que esperan, seguros de que Candioti es superior a sus propios energías.



Una de las embarcaciones que acompañan a Candioti, "posando" en mitad del rio, para nuestro fotógrafo.

El diario de a bordo —

A bordo del Paquete Génova, se lleva un diario, en el cual constan todas las alternativas de la prueba.

Ese diario, sintético, contiene en gramos de emoción, toda la historia del magnífico esfuerzo que está realizando Pedro Candioti. Por eso queremos transcribirlo a continuación.

Dice así:

Desde Ramallo en adelante —

RAMALLO, 11 y 30 horas. — Después de pasar por el puerto de Rosario Candioti siguió en excelente estado y con mucho ánimo.

El paso por Alvear —

El raidista cruzó por Alvear a las 19.08', acompañándolos varios aficionados de esa localidad, que lo aplaudieron a su paso. En el puerto se había estacionado mucho público para presenciar el cruce del campeón.

Por Arroyo Seco —

Marchando en muy buenas condiciones llega Candioti a Arroyo Seco, desde donde partió una lancha, ocupada por varias personas, quienes presentaron sus saludos al campeón, quien agradeció esa deferencia.

En Villa Constitución —

A las 2.20' horas del sábado, pasó el nadador frente a Villa Constitución, la hora avanzada hizo que no se notara público en el puerto. Una lancha los acompañó buen trecho.

Frente á San Nicolás —

A las 5.40 hora oficial Candioti, pasa frente a San Nicolás; en este momento lo habían escoltado todos los nadadores, alentándolo continuamente.

Sintió mucho frio —

Durante la noche Candioti manifestó sentir mucho frio, acentuándose más en las horas de la madrugada mostrándose en ese momento dominado.

Lo escoltan todos —

Al ver el estado de ánimo del nadador se hallaba en esos momentos un tanto decaídos, todos los nadadores acompañantes sin excepción se arrojaron al agua, escoltándolo, animándolo así con cantos patrios, sirviéndole así de estimulante haciéndolo reaccionar.

Media hora cada nadador —

Durante la noche formáronse turnos de nadadores, permaneciendo media hora cada nadador en el agua a causa del intenso frio reinante, regularizándose el turno recién a la salida del sol, que calmó la temperatura.

Totalmente reanimado —

Llegada la mañana Candioti se reanimó totalmente y continuó nadando en buen tren, se cree que ahora no puedan ocurrirle contratiempos. De esa opinión participan todos los acompañantes.

Las 48 horas de nado —

Ayer a las 10.37' horas cumpliéronse las 48 horas de nado, celebrándose ruidosamente, a lo que participó Candioti animadamente.

Mucha confianza —

Mucha confianza se tiene en el campeón debido a que el estado físico del nadador es excelentísimo. El tiempo reinante es muy bueno, y se cree que continuará.

Por Puente General Obligado —

A las 13 y 30 horas de ayer, Candioti pasa por Puente General Obligado en excelente estado.

Pasa por San Pedro —

En muy buenas condiciones Candioti, pasa por San Pedro, desde donde se destacaron varias lanchas, para saludar al raidista. Reina un ambiente de animación, entre los acompañantes, quienes creen que el campeón estará en condiciones de cumplir la prueba.

El paso por Baradero —

A las 3 de la mañana, se está esperando el paso de Candioti por Baradero.

El presidente de la Comisión Organizadora del raid, señor Benet, se mantiene con comunicación por medio de una línea directa, con la oficina de Correos y Telégrafos de Baradero, cuyo telegrafista le informa que todo el pueblo se encuentra en el puerto, esperando el paso del valiente nadador.

Candioti a su paso por San Pedro, ha hecho comunicar a sus amigos de Santa Fe, por intermedio del Jefe de Correos de aquel punto, un mensaje breve y expresivo: "Tengan confianza que voy a legar".

La madrugada se presenta fria. Los turnos de nadadores han sido organizados de modo de alentar constantemente a Candioti con lap resencia de sus acompañantes.

A 16 Brazadas por Minuto Hacia Buenos Aires

RITMO

El ritmo magnífico de su canción, canción de músculos en juego, de máquina en marcha, tiene ya una cadencia de la que se ha borrado el esfuerzo, para que surja en ella la armonía. Estatua en movimiento, por una bella y fantástica visión, los brazos van rompiendo la distancia y bajo el arco tendido del cielo azul o alumbrado de estrellas, entrando en los límites que separan el triunfo de la utopía.

A 16 brazadas por minuto, desde el Jueves! Milagros de la voluntad, que multiplica los recursos dinámicos de la naturaleza en un organismo dominado por la idea de que debe vencer.

Y así, como lo vemos ahora en este grabado que resume las formas de la hazaña, deberá continuar hasta mañana para que tanto aliento, no sea visitado por las amargas primicias del fracaso.

¡A 16 brazadas por minuto!... ¡Hacia Buenos Aires!... ¡Contra las horas, contra la distancia, contra el frío, contra el oleaje!... Después, veremos brillar el triunfo a través de las lágrimas ardientes de la emoción insospechada.



NOTICIAS DE ULTIMO MOMENTO

El desarrollo del raid de Pedro A. Candioti, ha logrado conmover a Buenos Aires.

Esta noche, en Avenida de Mayo, frente a las pizarras de los diarios, se formaban grupos de personas que seguían con enorme interés la marcha del nadador.

La noticia del paso de Candioti por San Pedro, fué largamente aplaudida.

El Presidente del Gobierno Provisional, ha requerido detalles de la prueba y se han adoptado las medidas necesarias para mantener una constante información sobre el desarrollo del raid.

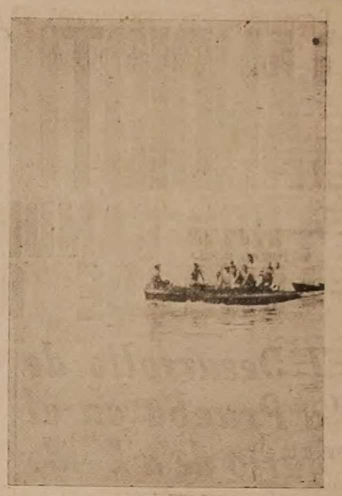
En la exposición británica, el príncipe de Gales fué enterado de la proeza que estaba realizando Candioti, y éste de inmediato, ha querido conocer las características de la prueba, manifestando su admiración por el extraordinario esfuerzo del nadador y el carácter de que ha dado muestras al intentar una proeza semejante.

EN LOS ACOMPAÑANTES LLEVA P. CANDIOTI UN ACICATE CONTINUO QUE LO ESTIMULA

Ellos Habrán Colaborado en el Triunfo del Nadador Santafecino







Pedro Candioti cuenta en las horas más difíciles de la extraordinaria hazaña que está cumpliendo, con un acicate continuo que lo estimula. Sus acompañantes, deseosos de verle triunfar, no ahorran recursos para mantener a Candioti en todo momento en disposición de ánimo que le permita hacer frente a las noches interminables y a los días pesados de sol y resplandores sobre el río. Candioti avanza así, sin desmayos y sin quejas. Será él el triunfador... pero sus acompañantes, habrán triunfado también, cuando Candioti cumpla la proeza.

AICARDI Y URTEAGA FUERON ABSUELTOS

El Consejo de Guerra Dió Ayer su Fallo en El Interesante Caso

A continuación damos el Texto de la sentencia:

SENTENCIA

En la Ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y uno, reunido en acuerdo extraordinario el Consejo de Guerra Especial, constituído para juzgar a los ciudadanos Santiago Aicardi y Modesto S. Urteaga, vecinos de San Cristóbal y Las Palmeras, de esta Provincia, mayores de edad, argentinos, casados, acusados de haber infringido el Bando de fecha 5 de Febrero de 1931, inserto en el "Boletín Militar" Nro. 3.693, 1a. Parte y. Resultando:

Primero. — Que no está probado el hecho que se imputa a Santiago Aicardi, de haber realizado en su domicilio, reuniones nocturnas sospechosas, con personas que venían de la campaña en automóviles embarrados y sin chapa, según resulta de las constancias de fojas 1, 2, 3, 51, 86, 87, 95 y 96.

De la prueba resulta, en efecto, que el Jefe de Policía de San Cristóbal, Gregorio Cejas, manifiesta haber tenido sospechas, por haber observado dichas reuniones, dato que no confirma ningún empleado, a pesar de hallarse la casa de Aicardi a poca distancia de la Jefatura de la Policía, no explicando tampoco, el citado Cejas, una causa aceptable de su inacción, ante un hecho tan importante que debió obligarle a proceder con toda energía, resultando pueril la afirmación que hace de no haber detenido a las personas sospechosas y sus automóviles sin chapa so pretexto de consultar a sus superiores y de necesitar requerimiento de las autoridades municipales para estos últimos, lo que no es exacto y está contradicho por los mismos empleados a sus órdenes. Consta igualmente que no habló a los empleados de una probable alteración del orden en la localidad, ni se tomaron las disposiciones requeridas, por ser ciertas tales circunstancias, dejando transcurrir el citado Jefe Cejas, varios días sin tomar medida alguna, y sin siquiera recomendar en su ausencia, a sus empleados, la vigilancia y medidas preventivas necesarias e indispensables, si hubiera habido un mínimo fundamento para las sospechas que expresa le determinaron a dirigirse a la Capital de la Provincia para pedir órdenes. Estas circunstancias, comprobadas en forma terminante, con otras, aún más graves que contiene este proceso, justifican, en forma indudable, el voto formulado por unanimidad por el Consejo de Guerra y que establece la falsedad de lo afirmado por Cejas, en forma irrevocable.

Segundo. — Que no está probado el hecho que se imputa a Santiago Aicardi, de haber recibido la carta de fojas 20 (bis) y enviado las copiadas a fojas 246 del copiador comercial del mismo y la número 257, agregada a fojas 21 en papel de seda, conforme a las constancias de fojas 1, 2, 3, 20 bis, 21, 22, 23, 28, 41, 51, 54, 86, v. 87, 95 y 96.

Resulta en efecto, que en el parte de fojas 1, 2 y 3, el Jefe Cejas manifiesta que inmediatamente después de detenido Aicardi, se procedió al allanamiento, secuestrando, de la imprenta, las cartas numeradas 1 y 2, cuando en su declaración, y en la de los otros, la copia número dos, en papel de seda, fojas 21, fué hallada tres días después, suelta, dentro del copiador de Aicardi. Quiere decir, pues, que la revisación prolija de los papeles de Aicardi, que entretuvo a Cejas durante tres horas, en el escritorio de Aicardi, no le permitió encontrar una hoja suelta entre las hojas del copiador, y solo tres días después, o sea el 27 contando del 24 y el 28 contando desde el 25, en cuyas primeras horas terminó el allanamiento, aparece dicha hoja dentro del Copiador, resultando ser falsificada o fraguada de acuerdo con las conclusiones de la prueba pericial caligráfica de fs. 60 a 67 y apreciación directa del Tribunal y del público, pues la demostración oral del perito señor Banús, profesor del Colegio Nacional, con las fotografías que se exhibieron, fué convincente. La carta de fojas 20 bis contiene una literatura de infantil imaginación para conspiradores y su lectura demuestra el absurdo de que si alguien la hubiera escrito, un hombre inteligente como Aicardi la hubiera guardado. Hay miles de combinaciones para comunicarse cosas secretas y no puede admitirse que el texto de dicho documento sea otra cosa que la producción de personas muy ignorantes.

Tercero. — Que no está probado el hecho que se imputa al procesado Santiago Aicardi, de haberse apropiado de armas de la Nación o haberlas retenido indebidamente en su poder, según constancias de fojas 1, 2, 9, 10, v. 38 y 37, etc.

En efecto, la única arma en que se funda la acusación fiscal, en este punto, es una carabina Mauser, en pésimo estado y respecto a la cual la Dirección General de Arsenales de Guerra ha informado reiteradamente no tener antecedentes. Es decir, pues, que no consta a qué unidad ha sido provista ni en qué fecha, ni si es efectivamente un arma de la Nación o que haya sido vendida, perdida, robada o entregada en condiciones legales a alguna persona o funcionario. Atenta la falta de pruebas contrarias, forzosa es admitir la explicación y excusación de Aicardi, de que dicha arma perteneció, hace como treinta años, a Don Bernardo Iturraspe, que fuera Gobernador de esta Provincia y que Aicardi la recibiera del hijo del señor Iturraspe, como un obsequio, que no había arrojado, por ser un recuerdo, pero que no podía ni remotamente suponer que un día pudiera ser fundamento para formularle un cargo. Agrega el señor Aicardi que tiene una filiación política que lo determina a considerarse adicto a la Revolución del 6 de Septiembre y a la Reparación que realiza el Gobierno Provisional de la Nación, siendo ésta de pública notoriedad, pues como editor del diario "La Opinión" de San Cristóbal, puede acreditar las publicaciones que ha hecho en tal sentido, sin que, sin embargo, tales publicaciones, hayan sido remitidas al Consejo de Guerra, a pesar de insistentes gestiones, no obstante manifestar el mismo Jefe Cejas, que de la imprenta de Aicardi se retiraron muchos papeles, que él mandó a las autoridades de la Intervención. Los documentos agregados a este Sumario como resultado del secuestro, no son sino papeles viejos, tendenciosamente elegidos, siendo rarísimo, que no exista uno solo, ni ejemplares de diarios posteriores al año 1929, lo que induce a afirmar que los diarios y papeles del año 1930 y del corriente, no se han remitido a este Consejo porque son muy favorables al acusado, de lo que existe una prueba directa en los ejemplares de su diario que corren agregados al legajo número 3.

El allanamiento y secuestro se ha realizado sin la [illegible] formalidad, sin [illegible] ninguna razón legal, en circunstancias en que nada apremia, develan también elocuentemente, la naturaleza especial de este asunto.

Cuarto. — Que no está probado el hecho que se le imputa al acusado Modesto Urteaga, de haber tomado participación en una conspiración contra las autoridades constituídas. Resulta, en efecto, absurdo, como accesorio el supuesto, faltando lo principal. El fiscal no ha podido formular acusación contra Urteaga.

Manifiesta este ciudadano haber recibido tiros para sus ejercicios de caza del Tiro Federal de una localidad próxima, lo que debe indagarse por la Dirección General de Tiro y Gimnasia, a efectos de tomar las medidas que correspondan.

Quinto. — Que no está probado el hecho que se imputa a Modesto S. Urteaga, de haberse apropiado o de haber retenido indebidamente en su poder, armas de la Nación.

En efecto, el examen de las armas que les fueron secuestradas no resulta que exista ninguna de la Nación, siendo las secuestradas necesarias en la zona en que vive Urteaga y no exajeradas para un establecimiento casa de campo.

Debe agregarse, además, que las afirmaciones sobre las armas de parte de la Policía, contienen gran exageración, pues así todas son viejas se hallaban abandonadas y la munición de Aicardi en un cajón, toda revuelta, de modo que, de estarse preparando un movimiento armado, sería absurdo suponer que él habría de realizarse con tales armas, ni que fuera fácil distribuir la munición, en el entrevero en que ésta se hallaba.

Por último la prueba indicial de que toda munición nueva fué sacada de la casa de comercio del señor Masjoan y no de casa de Aicardi ni de Urteaga se halla en la pericia caligráfica y, afirmaciones de este señor y su esposa quien reconoció al Secretario Guevara entre el público de la primera fila de la audiencia a pesar de hallarse la señora sumamente agitada y llorosa, así como por las facturas de respetables casas de comercio de esta ciudad.

Así probados los hechos en que se [illegible] y [illegible] ... que se [illegible] ... esa acta y las fojas precedentes que establecen en forma irrevocable los hechos, dictar la sentencia absolutoria de los acusados, conforme el artículo 395 del Código de Justicia Militar. Considerada la requisitoria del señor Fiscal, en cuanto a los delitos de falsificación de documentos destinados a producir la condena de ciudadanos inocentes ya presentados ante un Consejo de Guerra Especial, y las falsedades cometidas ante éste por falso testimonio, que se imputan a los empleados de Policía de la Provincia Gregorio Cejas, Ernesto C. Mazzoni y Benito S. Guevara, del acuerdo resulta que el Consejo resolvió, por unanimidad de votos pasar los antecedentes a la Justicia Federal de Sección de esta Ciudad, considerando que los hechos preparados para consumarse ante este Consejo, no caen bajo la jurisdicción militar. En efecto, el Código de Justicia Militar no autoriza la competencia y el Bando vigente no establece ninguna disposición que autorice al Consejo de Guerra Especial, a intervenir en los hechos preparados para consumarse en su seno.

Siendo esto evidente, no queda decidir entre las dos jurisdicciones que podrían corresponder: la ordinaria y la federal.

Esta cuestión no es difícil, pues todos los delitos cometidos en establecimientos o lugares sujetos exclusivamente a la jurisdicción nacional —como son aquellos afectados a los servicios del Ejército o de la Armada sea transitoria o permanente— son de la competencia exclusiva de los Jueces Federales y no puede dudarse que, aunque los actos preparatorios del delito, se hayan preparado en jurisdicción provincial, éllos estaban destinados a consumarse en el propio Consejo de Guerra, para determinar la condena de los ciudadanos por aplicación del Bando y bajo el imperio de la Ley Marcial, en forma indudable, que los delitos se han consumado en el seno de un Tribunal Nacional, creado por las leyes y la Constitución.

Los autores de tan insólito atentado no podrían ignorar, al formular sus acusaciones contra Aicardi y Urteaga, que el sumario iba a ser sometido a un Consejo de Guerra, y bajo el imperio de la Ley Marcial, que intereses superiores de salud pública imponen en estos momentos de modo pues, que este proceso que el Consejo de Guerra considera falso y fraguado, no puede ser sometido a la jurisdicción provincial de ninguna manera, porque ello sería someter actos emanados del Poder Federal a autoridades que carecen de imperio sobre él y donde no hay imperium no puede haber jurisdicción y viciversa.

Son por esto estrictamente aplicables los preceptos de la Ley número 48 de jurisdicción y competencia de los tribunales y leyes concordantes, derivadas del imperio de la Constitución Nacional y de sus preceptos sobre los poderes de los estados federales y del estado nacional.

Por los fundamentos que preceden y los resultados enumerados del 1o. al 5o. y conforme a lo dispuesto por los artículos 393 y 400 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2); la ley 48 y concordante y la Constitución Nacional.

El Consejo de Guerra Especial, constituído en Santa Fe, para juzgar a los ciudadanos Santiago Aicardi y Modesto S. Urteaga,

FALLA:

a) Absolviendo de culpa y cargo a los ciudadanos Santiago Aicardi y Modesto S. Urteaga, con la expresa declaración de que la formación de esta causa no afecta el buen nombre y honor de que gozan.

b) Pasen la carabina Mauser y municiones aparentemente del Estado, a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a fin de que se instruya la información correspondiente para determinar la propiedad del arma y a la Dirección General de Tiro y Gimnasia, respecto a las balas.

c) Pasen estas actuaciones ejecutoria de que sea la sentencia, al Juez Federal de Sección de esta Capital, a efectos de procesamiento de los empleados de Policía de la Intervención Nacional llamados Gregorio Cejas, Ernesto C. Mazzoni y Benito S. Guevara, conforme al artículo 210 del Código de Justicia Militar, no ordenándose su detención, en virtud de que este proceso legal se refiere sólo a los señores Jueces de Instrucción Militar y no a los Consejos, para los cuales no existe una disposición expresa.

ch) Comuníquese al Señor Ministro de Guerra y al Sr. Comandante de la 3a. División de Ejército; notifíquese; póngase en libertad a los procesados absueltos, si fuere consentida esta sentencia, en el término improrrogable de una hora, a contar desde el momento de la notificación y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina en su oportunidad.

Dada y firmada en el local de las sesiones de este Consejo de Guerra, en la fecha expresada al principio y siendo la hora 9. — Conste.

Firmado: Emilio J. Alvarez, Teniente Coronel, Presidente; José J. Rodríguez, Teniente Coronel, Vocal; Luis A. Cattaneo, Mayor, Vocal; Abel M. González L., Capitán, Vocal; Benito Ortiz, Capitán, Vocal; Luciano Díaz Colodrero, Capitán, Secretario.

Se notificó al Fiscal quien manifestó que el fallo consideraba ejemplar y que su decisión era no apelar.

Hecho lo mismo con el Defensor dijo que estaba conforme con el fallo, con lo que se dió por terminado el acto siendo las 10.30 horas, levantándose luego la sesión.

Se ha Dispuesto una Investigación A la Comisión de F. de Carreras

Poco hace que la Intervención Nacional decretó la caducidad de las autoridades comunales de Carreras departamento General López, designando un comisionado. Estaba la entrada ya en funciones, habiendo, en el día de anteayer, dirigido una comunicación al señor ministro de Instrucción Pública y Fomento, solicitándose la designación de un contador a fin de establecer, en forma clara y exacta, la manera como los miembros de dicha comuna han invertido los fondos que tenían a su custodia. El Ministerio ha solicitado del de Hacienda el nombramiento de dicho contador. El decreto aparecerá de un momento para otro. Demás está decir que a los mismos ex miembros de la Comisión de Fomento referida les interesa que se aclaren las dudas que ahora existen. Yo con ello el buen nombre de cada uno porque es seguro que la Intervención Nacional hará en esto todo lo posible para que dentro de la mayor legalidad y justicia se establezca la verdad. Y eso es, precisamente, lo que corresponde. Como dejamos dicho el decreto nombrando contador que tendrá a su cargo la investigación a que nos referimos. Se adelanta, dicen las informaciones, que el actual comisionado ha notado algunas irregularidades en el manejo de los fondos. Por eso es que se ha dirigido al Ministerio requiriendo la investigación a que hacemos referencia.

Un Plan de Obras, Insospechado...

Un colega de Rosario, afecto al señor Intendente Municipal de la capital, y que goza de una insospechada primacía en el orden de la distribución de las noticias y actividades de nuestra Comuna, consigna en un meloso artículo, la existencia de numerosas iniciativas que en el orden del mejoramiento edilicio de nuestra ciudad atribuye a nuestro Lord Mayor.

En realidad, que la noticia nos sorprende, por cuanto aquí no sabemos nada de esas iniciativas, a no ser la relacionada con el proyecto de ampliación de la "Avenida Siete Jefes", y proyecto este que deberá encarpetarse, hasta mejor oportunidad, como lo ha dicho la mayoría de la prensa local en fundamentados artículos y consideraciones de peso.

En cuanto a los "otros", a los que se refiere el colega rosarino, lo repetimos nada sabemos de ellos, y eso que estamos en las narices mismas de la Municipalidad, como vulgarmente se dice.

Los proyectos atribuidos a nuestro Lord Mayor, por el expresado colega, no concuerdan en realidad con los problemas que existen pendientes, a saber, el relacionado con el alumbrado eléctrico, los desagües, la atención de numerosos barrios del municipio en su aspecto edilicio, los mataderos modelos, los hornos incineradores de basuras, y en último caso, la defensa de la ataguía de la margen izquierda de la Laguna Setubal, obra ésta que costará cerca de trescientos mil pesos, y que hoy corre riesgo de quedar destruída a influjo de las corrientes de dicha laguna...

Todos estos problemas, cuya solución se impone de modo impostergable, no los conoce a su vez el colega, y pensamos, que respondiendo a un convencionalismo de la información que desde aquí se le suministra...

De ello se infiere, que el elogio que sobre los proyectos de nuestro Lord Mayor, resulta un tanto aventurado y excesivamente generoso, si se contemplan aquellos problemas que hoy gravitan sobre las excelencias edilicias de la ciudad, y esto, no lo debe ignorar el colega, por que ello constituye una exigencia, que está muy por encima a aquellos "proyectos edilicios" a que se refiere en uno de sus artículos laudatorios...

Diremos asimismo, para que lo sepa el colega, si pretende ignorarlo, que aún tenemos algo que exponer, y casi podríamos decir y asegurar, que aún no hemos empezado... pero no nos apuramos por que las uvas maduran solas... y entonces..

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecerán abiertas al servicio público las siguientes farmacias:

IRIGOYEN, San Martín y Buenos Aires.

DEL MERCADO, San Jerónimo 2244.

DEL CARMEN, San Jerónimo 2629.

CENTRAL, San Martín 2800.

LEGUIZAMON, Junín y 25 de Mayo.

BARRIO ROMA, Avenida Freyre 2398.

PASTEUR, Necochea esquina Candioti.

LEIVA, Chacabuco 1655.

Atenderán el servicio nocturno desde el sábado pasadas las 24 horas a las 24 del domingo, las farmacias Irigoyen, Del Carmen, Leguizamón, Barrio Roma y Leiva.

TODO SANTA FE SIGUE LAS ALTERNATIVAS DEL EXTRAORDINARIO ESFUERZO DE PEDRO

Se Preparan Las Elecciones En el Perú, Para en Breve

PANAMA, 14 — El ex presidente de la Junta Provisional de Gobierno del Perú, teniente coronel Sánchez Cerro, siguió viaje a París. Al reembarcarse fué entrevistado por los periodistas, declarando que regresará a su patria como candidato a la Presidencia de la República, inmediatamente de que se convoque a elecciones.

Terminó diciendo que ganará o perderá las elecciones por sus propios medios, demostrando así hasta qué punto en realidad él representa la voluntad de sus conciudadanos.

LIMA, 14 — Tiende a solucionarse el nuevo conflicto planteado por los arequipeños.

Después de una conferencia telegráfica con los jefes de las guarniciones de Arequipa y del Cuzco, aquellos han retirado sus exigencias que pretendían la renuncia del Ministro de Guerra coronel Giménez y del Ministro del Interior, Tamayo.

Esta actitud conciliatoria de los arequipeños y cuzqueños se debe a las explicaciones que se les han dado y entre las cuales figura la promesa de satisfacer en lo posible a los militares del sur.

PROYECTO DE LA LEY ELECTORAL

LIMA 14 — A objeto de ir preparando las condiciones en que se han realizado las elecciones y de acuerdo al deseo de rodear a las mismas de las mayores garantías, se ha designado una comisión especial, la que se encargará de redactar un proyecto de ley electoral.

Se Cometióun Atentado en Berlin, Pero Sin Efectos

BERLIN, 14 — El jefe de los hitleristas o fascistas de esta capital Herr Goebbels, recibió esta mañana un paquete conteniendo pólvora, el cual al ser abierto estalló.

No hubo víctimas, pues habiendo despertado sospechas el tal paquete, fué abierto con toda clase de precauciones, evitándose así que se lograra el propósito de los que habían enviado un regalo tan poco deseable.

EL REY DE ESPAÑA LLEGO A BURDEOS A LAS 12 Y 30

BURDEOS, 14 — A las 12.30 horas llegó a ésta el Rey de España Don Alfonso XIII.

Inmediatamente siguió viaje a París, acompañado del embajador español y de un detective de la policía de seguridad de Francia.

FALLECIO EL FUNDADOR DE "CARAS Y CARETAS", AYER

LIMA, 14 — Acaba de fallecer, a la edad de 64 años, el señor Carlos Bosque, fundador de la revista argentina "Caras y Caretas".

SE ESTUDIA EL PROYECTO DE CODIGO ADMINISTRATIVO

Hemos informado ya que la Intervención Nacional había resuelto que se estudiara la forma de sancionar un Código Administrativo, de que ahora se carece. A tales fines se dio por el Ministerio de Hacienda un decreto designando una comisión para que lo proyectase. La preside el doctor Rafael Bielsa. Informaciones que ayer hemos recibido dicen que dicha comisión se ha reunido en Rosario, iniciando los estudios.

Se adelanta que sancionado dicho Código y puesto en vigencia se podrá reducir a la mitad los trámites de la administración que hoy se hacen largos y más que engorrosos. Ello favorecerá grandemente al público. Se evitará que para el despacho de un expediente se pierda un mes, se evitarán las quejas que la lentitud de ahora no deja de levantar en todos aquellos que no pueden estar todos los días en la Casa de Gobierno esperando el expediente. Y bajo ese punto de vista y otros, el Código referido, llenará verdaderas necesidades.

El pago de las patentes de rodados

De acuerdo a lo que en nuestra edición anterior hemos informado, ayer la Municipalidad ha comenzado a hacer efectivo el cobro de las patentes de rodados por vía de apremio. En el procedimiento puesto en práctica observamos una extralimitación que no debe silenciarse. Nos referimos a la detención de los conductores de automóviles ya sean de alquiler o dirigidos por sus propios dueños. Bien se podría evitar esas molestias citando a cada conductor y si después no atienden la citación recién proceder.

Eso con la constancia de que las autoridades municipales sólo debían concretarse a las medidas por vía de apremio y no en la forma que lo están haciendo. Salta a la vista que la detención es un abuso que se comete. Con estas líneas queremos evitar las quejas que está levantando las detenciones de vehículos y conductores al corralón Municipal. Es de esperar entonces que se tome debida nota de lo que decimos en beneficio del buen nombre de la Comuna. Nada de abusos ni de procedimientos q' causan la más mala impresión.

Ha quedado terminado el sumario de la Receptoría

Oportunamente nos hemos ocupado del decreto dado por el Ministerio de Hacienda ordenando la instrucción de un sumario en la Receptoría de Rentas de esta capital y suspendiendo al receptor y subreceptor. Dicho sumario, según informaciones que obtenemos ha quedado terminado ayer. No sabemos a qué conclusiones llega. A fin de que el ministro de Hacienda Ing. Bunge, dé la resolución que corresponda salió ayer para Rosario llevándolo, el inspector señor Costa. Es posible que para mañana o martes próximo se conozca la resolución de la Intervención, y en ello hay sumo interés.

PARA SEGUIR A CANDIOTI

SANTA FE

PARANA

RAID NATACION
ENTRE SANTA FE-Bs. AIRES
PEDRO A. CANDIOTI
1931

RIO DE LA PLATA

BUENOS AIRES 482

El lector podrá encontrar en el mapa, el punto en que se encuentra nadando Candioti, quien al cerrar esta edición, había pasado ya de Baradero, con rumbo a Zárate, el punto siguiente. El nadador santafecino, está ya en aguas de Buenos Aires... Todo esto, puede ser un anticipo del triunfo que todos desean y que puede llegar. Hoy a las 10 y 37, Candioti habrá batido su record y el record mundial estará cayendo también.

Fué Inaugurada Ayer la Exposición Británica y Habló el Principe de Gales

BUENOS AIRES, 14. — Con gran brillo y animación se inauguró esta tarde la Exposición de Artes e Industrias Británicas, asistiendo al acto numeroso público.

Como era de preverse, el acontecimiento reunió a lo más caracterizado de la Banca, la Industria y el Comercio de Buenos Aires. Desde las primeras horas de la tarde comenzó la afluencia de público y a la hora de realizarse el acto oficial de la inauguración un enorme gentío ocupaba las instalaciones de la Exposición, recorriendo las diversas secciones.

LLEGAN LOS PRINCIPES Y EL PRESIDENTE

A las 15 horas llegaron los Príncipes Eduardo y Jorge de Windsor, esperando por algunos momentos al Presidente. Este se hizo presente poco después, ubicándose la comitiva en el palco oficial, profusamente adornado con banderas de la Argentina y de Inglaterra.

Seguidamente la Banda Escocesa ejecutó los himnos nacionales de ambos países, que fueron escuchados de pie por la concurrencia, que aplaudió entusiastamente. Fueron soltadas las palomas pintadas con los colores nacionales y los de Gran Bretaña.

DISCURSO INAUGURAL

El discurso inaugural de la Exposición estuvo a cargo de M. Gibson, presidente de la Cámara de Comercio Británica. El orador expuso los motivos y finalidades de la Gran Exposición de Artes e Industrias que se inauguraba, agradeciendo especialmente las atenciones y facilidades prestadas por el Gobierno inglés. Hasta aquí habló en inglés. Enseguida continuó su discurso en castellano y, dirigiéndose al General, agradeció igualmente las atenciones del Gobierno Provisional.

HABLA EL PRINCIPE DE GALES

Luego ocupó la tribuna el Príncipe Heredero, quien también empezó hablando en inglés para después seguir en un excelente castellano. Sorprendió a la concurrencia el perfecto dominio que de nuestro idioma demostraba el Príncipe de Gales.

Recordó las relaciones tradicionales de la Argentina e Inglaterra, haciendo especial referencia a la visita que hiciera su padre a nuestro país hace cincuenta años.

CONTESTA EL GENERAL URIBURU

Al discurso del Príncipe contestó el General Uriburu, mencionando la cordialidad de relaciones y las estrechas vinculaciones comerciales existentes entre ambas naciones. Expresó que la República Argentina trataba por todos los medios a su alcance de abastecerse a sí misma, pero que no por eso dejaría de importar productos a precios que le ofrecieran ventajas por ellos mismos y por la calidad superior que pudieran ofrecer, reconociendo entre ellos a varios productos ingleses.

EL SILBATO DEL PRINCIPE

Concluidos los discursos, el Príncipe de Gales hizo sonar un silbato, que fué la señal de que quedaba inaugurada la Gran Exposición de Artes e Industrias Británicas.

Acto seguido la comitiva oficial recorrió los diversos stands, admirando los innumerables productos y obras expuestas.

FUERON RETRASMITIDOS LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS

LONDRES, 14 — Por intermedio de una poderosa estación radiotelefónica, se han retrasmitido los discursos pronunciados en el acto de la inauguración de la Gran Exposición de Artes e Industrias Británicas, realizada en Buenos Aires.

La palabra de los oradores se oía perfectamente, reconociéndose con toda claridad la voz del Príncipe de Gales.

Asesinaron al Padre Por Que Creian Que Poseía el Espíritu Maléfico Del Diablo

La Superstición, el Miedo, se Apoderó De Los Insensatos

Venian a completar ese cuadro de sugestión las palabras del anciano enfermo que les decia: "Ya los tengo vendidos a todos ustedes al diablo... Ya les vendí la firma..."

PRETENDIERON LUEGO QUEMAR EL CADAVER

En Tuamilla, Departamento San Martín, Santiago del Estero, sobre el camino que va al Rio Dulce, existe un miserable rancherio en el que vive amontonando una vida torpemente vegetativa; un centenar de personas, todas nativas del lugar, analfabetas e incultas.

Resulta su única distracción la bebida, la novena y el juego; esos vicios que en los campos desolados y tristes se destacan como preocupación constante y que parece ser la única finalidad de aquella vida penosa.

Cuando, como consecuencia de ello, se produjo la nota roja, brutal — como el caso que vamos a narrar — nos alarma el salvajismo en que aún se vive. Entonces nos damos a discurrir sobre el fanatismo, la superstición y la ignorancia de aquella gente.

EN AQUEL LUGAR

En el paraje que mencionamos vivía Isidoro Ledesma en compañía de sus hijos José, Cándido, Antonio e Isidoro. Todos ellos se ocupaban en las faenas propias del campo.

Hace alrededor de seis meses, a fines del año último, el jefe de aquel hogar se enfermó. La dolencia pareció sin importancia pero luego fué agravándose. Y lo que al principio pareció cosa de un par de días, se prolongó, dando ante la inquietud de los demás familiares.

El anciano comenzó a presentar síntomas de enagenación mental. En vista de que el mal avanzaba sus hijos resolvieron hacerlo curar por Tomasa González, "médica" de la estación Torres.

"TIENE EL DIABLO"...

Esta curandera merece capítulo aparte. Tuvo ella a su cargo la cura del enfermo. Y a estar con la versión policial, exigía a los hijos vigilarla de noche para observar con mayor cuidado la orina de aquél, pues creía firmemente que Isidro Ledesma, el enfermo "Tenía el diablo en el cuerpo".

Actualmente se encuentra aquélla detenida porque según parece sugestionó de tal manera a los hijos que estos comenzaron a ver en todas partes el diablo y muy especialmente entre los animales domésticos, como ser gallinas, perros, gatos, etc.

Venía a completar ese cuadro de sugestión colectiva las palabras del enfermo que les decía a cada rato:

—Ya los tengo vendidos a todos ustedes al diablo... Ya les vendí la firma...

MIEDO, SUGESTION

El miedo se apoderó de los hijos. La superstición se apoderó de todos. Los hijos resolvieron castigar al Viejo, como le llaman a su padre, para que vomite el diablo o muera en su cuerpo.

Mientras tanto los vecinos, dominados por la misma sugestión que se iba apoderando de todos hicieron causa común con los Ledesma. Vivían días de terror. Intervino el comisario más próximo y tal vez sin sospechar el estado de ánimo de que se encontraban poseídos ordenó que el loco fuese atado, por precaución y dejó como guardián del mismo al agente Rafael Figueroa.

"ESTAQUIARON" AL LOCO

El drama salvaje cobró ahí un carácter sangriento. Nadie detuvo a los Ledesma. Estos resolvieron "estaquiar" al loco. Clavaron cuatro estacas junto al rancho y entre los cuatro hermanos estiraron al padre infeliz, con cadenas en los piés y alambres en las manos. Según ellos el agente de policía cooperó en la tarea, mas éste afirma que lo hizo por miedo y que luego huyó para dar cuenta a la superioridad.

UN SUPLICIO MONSTRUOSO

Pasaron dos días. El viejo no podía gritar, porque le habían envuelto la cara con un trapo. Con un arco de alambre alrededor de la boca, y toda la cabeza envuelta así, le impedían hablar.

Era sencillamente monstruoso lo que pasaba. Lo pinchaban con clavos y cuchillos. Lo castigaban con alambres de púa. No le daban ni agua. Dos días de un martirio sin nombre. Se aproximó Ciriaco Silva y se unió a los Ledesma.

—Hay que matar el diablo que tiene el Viejo.

Mientras por otro lado mataban a cuanto animal encontraban al paso. No dormían ni comían. Fabricaban pequeñas cruces y las plantaban por el patio. Llevaban sal para combatir la influencia satánica que dominaba al Viejo.

MEZCLADOS EN LA PANTOMIMA

La policía de San Martín solicitó cooperación a la de Fernández y ésta envió rápidamente al lugar del hecho varios de sus funcionarios. Fueron los comisarios Loto y Yocca y varios agentes.

Al aproximarse a la casa se encontraron con una procesión que encabezaba Isidro Ledesma, hijo, con un tarro con agua y sal. Todos iban armados con palos y cuchillos y no faltaban armas de fuego.

A la policía se la obligó a plegarse a la procesión. Sus representantes prudentemente obedecieron la orden. Siguieron con la turba. Llegaron al rancho. Un momento. Y procedieron enérgicamente revólvers en mano. Redujeron a los Ledesma los vecinos se dispersaron.

EL CADAVER DEL LOCO

En el rancho encontraron en la forma descripta más arriba el cadáver del loco que había quedado al cuidado de Cándido Ledesma que se hallaba armado de un puñal. Se negaba a entregar el cadáver, pues aducía que terminada la ceremonia debía ser quemado.

La policía se apoderó del muerto. El cuerpo no tenía un lugar sano. Eran más de cien las heridas todas de arma blanca, fuera de las que habían sido inferidas con alambres de púa.

Incomunicados los Ledesma fueron trasladados a la ciudad de Santiago del Estero. La Tomasa González quedó en Fernández.

"LA HECHICERA HA HECHO HUIR EL MALEFICIO"

Así expresó uno de los sugestionados, después de recibir un baño, a la policía

"ESTOY BIEN"

De los cinco alucinados arrestados por la policía, José Ledesma es el que demuestra hallarse en un estado de pronunciada inconsciencia. A los funcionarios policiales les decía haber soñado con una hechicera que lo asistió ahuyentándole de su espíritu la influencia maléfica que pesaba sobre él...

—Ya estoy bien... Ya estoy bien... — repetía con frecuencia como sintiéndose nuevamente en posesión de sus facultades normales.

Luego pidió que se le diera una ducha a lo que accedieron.

—Ahora estoy mejor... mucho mejor... — expresaba finalmente traduciendo la impresión que el baño le había producido.

Pero a juicio del médico los síntomas no son claros todavía. bieno

Facultad de Química Industrial y Agrícola

FECHA DE INSCRIPCION

Con motivo del atraso de la presentación de los certificados de Bachiller, nos comunica la Secretaría de la Facultad del rubro, que se ha resuelto prorrogar la fecha de inscripción, hasta el 1o. de Abril próximo.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

Tres Notas Gráficas de la Visita de "El Orden"



res fotografías obtenidas recientemente por nuestros enviados especiales al norte santafecino, quienes terminan de visitar Reconquista y Malabrigo. La salida de misa, en la Iglesia Parroquial, una interesante reunión social y un testimonio del afecto y simpatía conque se acoge en todas partes a los representantes de nuestro diario.

A REBAJA DE LOS ALQUILERES EN SPERANZA NO SE HA PRODUCIDO

...se a las iniciativas surgidas de la ...erencia que tiempo atrás patro... el ministro de Fomento, y a ...que asistieron entre otros, el In... ...ente municipal de éstas, aún no ...ha abordado el problema, con la ...encia y eficacia que impone, con... ...siá, para que los propietarios al... ...imponiendo los altos arrenda... ...tos que hoy rigen sobre propie... ...n cuya higiene y capacidad lo ...n dejan mucho que desear.

...n lo que respecta a la higiene, se... ...nsecuente que la municipalidad ...ualera una rigurosa inspección, ...iñendo a los propietarios remisos ...ner dichas casas en condiciones ...nicas y habitables.

Sin abrir juicio sobre el particular, sería no obstante necesario que la inspección municipal, tratara de comprobar la denuncia que se nos formula, y que la consignamos para conocimiento de dichas autoridades.

EL PRECIO DEL PAN Y DE LA CARNE

...nos denuncia, que si bien los ...deros y carniceros han rebajado ...an y la carne, la población se ...a de que el peso de ambos ar... ...os no es exacto por kilo.

UNA ESTACION DE NAFTA QUE OFRECE PELIGRO AL PUBLICO

En la esquina de calle Bartolomé Mitre y 3 de Febrero, se ha establecido una estación de nafta y servicios afines, para automóvil, realizándose la maniobra de los vehículos que van a proveerse, por dos puertas de la expresada estación, obstruyendo el tráfico regular que se hace por dichas arterias, con grave peligro para los innumerables peatones que por frente a dichas instalaciones transitan.

La Municipalidad, debe intervenir sobre el particular estableciendo limitaciones a las actividades de dicha casa.

EL NUMERO DE ALUMNOS INSCRIPTOS EN LA ESUELA DE COLONIA DOLORES HACE NECESARIO LA AMPLIACION DEL PERSONAL

Todo un éxito ha sido la inscripción del alumnado en la escuela de la localidad del epígrafe, alcanzando su número a noventa y dos asistentes, lo que hace que el personal asistente, debe multiplicar sus esfuerzos y labor en más de lo establecido por los reglamentos existentes, por lo que sería oportuno la creación de un nuevo curso, o en consecuencia aumentar un maestro más, evitando cualquier tropiezo o atraso en la distribución de la enseñanza.

Damos traslado al inspector de dicha sección, a los fines de que interesándose por esa exigencia, interponga sus oficios ante las autoridades del Consejo General de Educación.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 14

PRIMERA SECCION

Matrimonios:

Aristóbulo F. Andino con María Gado Martín, española.

Pedro Micucci, argentino con Soledad Ferrer, española.

Nacimientos. —

Blanca Huri, hija de Antonia C. Brunelli y de Margarita A. Bollegoni.

Carmen Huri, hija de Antonio F. Ciorciari y de Amelia Gioiella.

Defunciones. —

Rosario García, argentina, 78 años.

Regina Fioveuza, italiana, 62 años

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Carmen, hija de Valentín Mendiola y de Eulalia Leguisamón.

Defunciones. —

Blanca Esther Sauco, argentina 13 años.

Bernardo Dorná, argentino, 3 meses.

Matrimonios. —

Roberto A. Grio, con Josefa Aurora Centuporl, argentinos.

Francisco Alvarez, con Ana Gómez argentinos.

Francisco Sotucci, con Cecilia C. Bertona, argentinos.

Pablo Ruiz Díaz con Laura G. Fontanilla, argentinos.

UN INTERESANTE PARTIDO DE FOOT BALL SE DISPUTO EL DOMINGO EN S. ROSA

Entre los equipos "Honor y Patria" y "Departamento de Vialidad", se disputó el domingo pasado un partido de football, este último de la vecina localidad de San Javier.

El cuadro local se constituyó por los siguientes elementos: Ramos, David J. Romero, R. Gómez, Orelar, Martínez, Rojas.

El partido resultó sumamente interesante y reñido, pudiendo apreciarse en entusiasmo con que ambos equipos defendieron su valla. Terminó como consecuencia de un penal, a favor del cuadro local.

Se destacaron en primer término, del cuadro local, J. Romero, R. Gomez, Rojas, y Carlen.

La brega fué dirigida por el referée Celestino Callejas, siendo muy aplaudidas sus decisiones por el público, quien lo premió con calurosos aplausos al terminar el partido.

HOY FINALIZARAN LAS FIESTAS PATRONALES DE SANTO TOME

De acuerdo con lo resuelto por la comisión de fiestas patronales de la villa del epígrafe, hoy por la tarde, finalizarán dichas fiestas con un variado programa de juegos populares, en los que se destacaran muy especialmente las corridas de sortija, mochila, carreras de bicicletas, carreras de niños con obstáculos, etc.

Cierra con este acto, la expresada comisión, los festejos iniciados el domingo pasado, conmemorando el día del santo patrono de la villa, solemnidad ésta, que todos los años constituye un motivo de esparcimiento y de diversiones para los habitantes de Santo Tomé.

De MALABRIGO



El director de la Escuela Fiscal de Malabrigo y uno de nuestros corresponsales de la misma localidad, señor Bordas Lopez, conocidos "Tiburones" de El Toba.



